

CONVERGENCIA

GUÍA DE REVISIÓN DE PARES EVALUADORES

ISSN: 2711-3906

Descripción y alcance de la revista

La Revista Convergencia es una revista editada semestralmente (Enero y Julio) que publica artículos científicos, de revisión, reflexión revistados por pares a doble ciego. La revista acepta manuscritos de Ciencias Sociales y Humanidades. Se reciben propuestas en español e inglés.

¿Quiénes pueden participar como evaluadores?

Los pares evaluadores son profesores, investigadores o académicos de instituciones de educación superior o de un Centro de Investigación nacional o internacional, expertos en el área de las ciencias Sociales y las Humanidades. Estos evaluadores deberán tener al menos dos artículos científicos publicados en los últimos cinco años. Los evaluadores participarán de manera voluntaria. No recibirán incentivos de carácter económico. Su actividad será certificada por el editor en Jefe de la Revista Convergencia en forma de agradecimiento por la labor realizada.

Los árbitros evaluadores deben ser objetivos en la revisión de la calidad del manuscrito, ser imparciales en sus críticas y comentarios demostrando respeto por el manuscrito y por el autor.

Evaluación de artículos en la revista

La Revista Convergencia somete todos los artículos recibidos a un proceso de evaluación a través de una metodología de doble ciego para así garantizar un rigor académico y científico de los artículos que se publican. En un primer momento, los manuscritos serán revisados por el Comité Editorial de la institución donde se analizará si el contenido y la estructura de los documentos cumplen con las normas de autores establecidas para la revista. Una vez surtido dicho proceso, este podrá ser regresado a los autores o enviado a pares evaluadores para la fase de evaluación.

El evaluador asignado tendrá cinco (05) días hábiles para confirmar si acepta participar como evaluador. Una vez confirmada, el evaluador tendrá un plazo máximo de veinte (20) días calendario para evaluar el manuscrito. La editorial compartirá el formato establecido para evaluación, donde los evaluadores deberán revisar el contenido, rigor científico, lenguaje académico.

Los dictámenes emitidos por los árbitros frente a la publicación pueden ser: publicable sin modificaciones; publicable con ligeras modificaciones; publicable con modificaciones sustanciales, o no publicable. El Comité editorial notificará a los autores la decisión de los evaluadores y la publicación final del manuscrito estará supeditada a que estos consideren las sugerencias emitidas por los árbitros y devuelvan el documento ajustado en un período no mayor a quince (15) días. Asimismo, el Comité editorial se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que de forma o fondo considere pertinentes sin que esto altere de manera alguna el contenido de los artículos.